

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ELECTROSISTEMAS BACH, S.A., a través del establecimiento de su política preventiva asume el compromiso de implantar y desarrollar un sistema de prevención de riesgos laborales que se integre en el conjunto de sus actividades y decisiones, tanto en procesos técnicos, como en la organización del trabajo y las condiciones en que éste se desarrolle, incluido todos los niveles jerárquicos.

La política de prevención afecta tanto a personas que trabajan en la empresa como a los lugares y equipos de trabajo.

En este sentido ELECTROSISTEMAS BACH, S.A. asume los siguientes compromisos:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST.
- Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos;
- Contar con la participación del personal de ELECTRANS, a todos los niveles. Difundir, formar y concienciar a empleados, proveedores, subcontratistas y resto de partes interesadas, sobre la gestión de preventiva.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
- Fomentar la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
- Mantener los procesos y el compromiso de mejora continua que llevarán a ELECTRANS a una reducción de los costes de producción, que garantice su permanencia en el mercado.

Para desarrollar esta **Política de Seguridad y Salud en el trabajo** se establecen como **OBJETIVOS PERMANENTES**:

- Hacer de la Prevención un elemento básico en la cultura de la empresa.
- Satisfacer las necesidades y requisitos de las Partes Interesadas, así como adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a nuestras actividades y cualquier otro requisito que se suscriba o pueda surgir en un futuro.
- Evitar los riesgos y evaluar aquellos que no se puedan evitar, combatiéndolos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos de este en la salud.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica y sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual, dando las debidas instrucciones a los trabajadores.
- Esta política tendrá difusión general para hacer llegar a toda la organización y resto de partes interesadas.

Santa Perpètua de Mogoda, Mayo 2025

DIRECCIÓN